



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Economía**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO

Objetivo del programa:

Formar capital humano especializado en el análisis de los fenómenos detonantes del desarrollo económico, para ello aplica los conocimientos teóricos para desarrollar actividades de planeación, evaluación y diseño de políticas, estrategias y acciones encaminadas a detonar el desarrollo económico local, estatal, regional y nacional bajo un enfoque multidisciplinario.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- a) Desarrollo regional.
- b) Desafíos de la economía nacional y local.

Perfil de la persona aspirante:

El aspirante a la Maestría en Gestión del Desarrollo es un profesionista con el siguiente perfil:

- Formación académica en alguna de las licenciaturas que conforman el área económico-administrativa, ciencias sociales y humanidades. Se podrán considerar candidatos excepcionales de otras áreas con experiencia en las líneas de generación y aplicación del conocimiento del programa.
- Interés en el área del desarrollo económico, nacional, regional, estatal y local.
- Capacidad de autoaprendizaje y disposición para el aprendizaje colaborativo mediante las comunidades presenciales y reales de aprendizaje.
- Disponibilidad para recibir clases presenciales o virtuales sincrónicas y atender otras actividades académicas.
- Poseer las competencias genéricas de:
 - Análisis y síntesis;
 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
 - Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
 - Capacidad de comunicación oral y escrita.
 - Habilidades en el uso de las tecnologías de información y de la comunicación.
 - Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.

- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Capacidad para formular y gestionar proyectos.

Número de aceptados:

Mínimo: 10– Máximo: 15 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

EXANI III*	30%
Anteproyecto	30%
Entrevista	20%
Carta de exposición de motivos	20%

*Mínimo 900pts.

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dra. Dayna Priscila Saldaña Zepeda

Facultad de Economía

mgestiondesarrollo@ucol.mx

Av. Josefa Ortiz de Domínguez 64, La Haciendita, Villa de Álvarez, Col.

Tel. 312 316 1185

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmissionposgrado2026/
		La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad.
		Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. ● Certificación oficial de dominio de inglés con mínimo el nivel A2 en el English Score Core Skills test o equivalente (aceptada por la Universidad de Colima). ● Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. ● Certificado de estudios del nivel licenciatura. ● Título o acta de examen profesional de nivel licenciatura. ● Cédula profesional del nivel licenciatura. ● Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión donde la persona aspirante

	presente sus razones para ingresar al programa. ● Dos cartas de recomendación por profesores/as o investigadores/as, preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) y que conozcan el desempeño académico del aspirante. Las cartas de recomendación deberán ser enviadas personalmente por los profesores o investigadores de manera electrónica a la coordinación del programa: mgestiondesarrollo@ucol.mx. ● Carta de consentimiento. Consúltala en el siguiente enlace: https://goo.su/cG6QbW ● Currículum vitae. ● Anteproyecto vinculado a una de las dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Examen TOEFL ITP® (Público en general): https://goo.su/T0Eu8 Examen TOEFL ITP® (Estudiantes UCOL): https://goo.su/viaB	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa: ● Entrevista con integrantes del Comité de admisión. ● Presentación del anteproyecto. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Estructura del anteproyecto para el ingreso a posgrado	Contenido: 1) Portada indicando nombre del aspirante, título del anteproyecto y Línea de Generación y Aplicación del conocimiento del programa con el que se relaciona. 2) Justificación 3) Alcance y objetivos 4) Propuesta y contenidos 5) Metodología 6) Viabilidad y factibilidad 7) Presupuesto requerido 8) Cronograma 9) Estrategia de escalamiento 10) Referencias en formato APA 11) Declaración de uso de Inteligencia Artificial -Extensión y formato: Entre 12 y 15 cuartillas (incluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Times New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar es la 7ma edición de la APA*. *NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin y uso de Inteligencia Artificial.	
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 70/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.